



FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE

ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE A LA SEGUNDA SABANA DE NOVIEMBRE 2025

32

ID Limay 827752

Table with contract details: CONTRATO No. CPS-1402025, FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONTRATISTA: AHYDA ROCIO QUIROGA PIRAQUIVE, NIT. o C.C. 1.076.646.357, PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 13 DE AGOSTO DE 2025, PAGO No. 7, DOCUMENTO No. 7

Main accounting table with columns: PAGO, CUENTA CONTABLE CGN, CUENTA CONTABLE SDH, BASE, %, VALOR. Includes rows for VALOR BRUTO (2.426.667), RETEIVA (16.469), and NETO A PAGAR (2.410.198).

DIEGO FERNANDO TOVAR GARCES

Contador F.D.L.S.F.

Elaboró: Emilce Paola Hernández - Apoyo Profesional al Area Contable- FDLSF

Aprobó: Diego Fernando Tovar Garces - Profesional Universitario 219-15

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

El reconocimiento contable derivado de la presente liquidación se realiza en cumplimiento de las normas contables y tributarias vigentes, el trámite se realiza con base en lo indicado en el memorando radicado 20245300000153 de 14-02-2024 suscrito por el señor Alcalde Local. La información se soporta en los documentos evidenciados al momento de la realización del respectivo trámite, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y/o aportados de manera física para el caso de contratos no celebrados por medio de la plataforma SECOP II.

Durante el proceso de depuración realizado para calcular el anticipo de impuestos sobre rentas de trabajo, (Art. 383 del E.T.) se tuvo en cuenta el pago de Seguridad Social del mes de agosto de 2025.

Summary table for health and pension contributions: Base para pago de salud, pensión y ARL (\$ 970.667), Aporte obligatorio para salud - 12,5% (\$ 121.333), Aporte obligatorio para pensión - 16% (\$ 155.307), TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN (\$ 276.640)